



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

1928*Juicio verbal 845-15*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 25/01/2017 , se ha dictado Sentencia nº30/2017 en los autos del procedimiento de JUICIO VERBAL nº 845/15 , siendo parte demandante D. ABEL MARTINEZ ANDRES representada por el Procurador de los Tribunales D.MARIA TUR ESCANDELL y parte demandada D. OMB SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL HIGIENE URBANA S.A. , declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a OMB SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL HIGIENE URBANA S.A que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de OMB SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL HIGIENE URBANA S.A. , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Con la presente sentencia no cabe interponer recurso de apelación.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

